

Ciudad Histórica de Jalpa, Zac., a 06 de febrero de 2019

ASUNTO: SE INFORMA.

A QUIEN CORRESPONDA:

Que el presente sea portador de un saludo cordial, así también, aprovecho esta vía para informarle que debido a las actualizaciones del cuarto trimestre del SEVAC a cargo de la Tesorería Municipal, en el reactivo C.1.5 Incluye dentro de 30 días hábiles en el inventario físico lo bienes muebles que se adquieran, se le informa que si aplica dicho reactivo, con fundamento en el artículo 27, De la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Los entes públicos contarán con un plazo de 30 días hábiles para incluir en el inventario físico los bienes que adquieran.

Me despido asegurándole la seguridad de mis distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE
"TRABAJANDO JUNTOS"



MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
2018 - 2021

LIC. DAVID PEDROZA CONCHAS
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

c.c.p. Archivo
L'DPC/jpl.*